



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

CERTIFICADO REMANENTE TESORERÍA

MODIFICACIÓN N° 18 DEL PRESUPUESTO EXPEDIENTE N° 3 DE CRÉDITOS ADICIONALES

D. DAVID GARCIA CASTRO, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA

C E R T I F I C A:

Que el remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio de 2024 es el siguiente:

Remanente líquido de Tesorería	6.441.701,12 €
Remanente para gastos con financiación afectada	- 362.259,35 €
Saldo de dudoso cobro	- 1.356.998,16 €
Remanente para gastos generales	4.722.443,61 €

Siendo la situación actual a fecha de presente informe, incluida la modificación que ahora se plantea, la siguiente:

Incorporación de créditos financiada con remanente afectado	354.246,72€
Incorporación de créditos financiada con remanente gastos generales	1.245.501,89€
Créditos adicionales financiados con Remanente de tesorería	962.593,75€
Remanente de libre disposición	2.514.347,97€

